

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2676

PUCON,
31 JUL 2024
VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.-La Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 24 de julio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó las Modificaciones Presupuestarias N° 22 y 23 del Departamento de Educación.

4.-Decreto Exento N°1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 22

AUMENTO DE INGRESOS					P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL	
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	392,057	753,916	1,189	755,105
					Modificación Presupuestaria N°11 Municipal				
12	10	000	000	000	Ingresos por percibir	65,000	65,000	50,000	115,000
					Recuperación de licencias Médicas años anteriores				
					TOTAL			51,189	
AUMENTO DE GASTOS									
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el código del	3,715,044	3,694,470	1,189	3,695,659
22	01	001	000	000	Para Personas	6,000	25,323	45,000	70,323
22	12	002	000	000	Gastos Menores	6,000	10,200	5,000	15,200
					TOTAL			51,189	

MODIFICACION N° 23

AUMENTO DE INGRESOS					P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL	
05	03	004	000	000	Convenio Educación Prebasica	517,716	542,100	8,350	550,450
					TOTAL			8,350	

					AUMENTO DE GASTOS				
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el código del	3,715,044	3,694,470	8,350	3,702,820
23	01	004	000	000	Desahucios e Indemnizaciones	0	780	1,050	1,830
					TOTAL			9,400	
					DISMINUCION DE GASTOS				
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el código del	3,715,044	3,694,470	1,050	3,693,420
					TOTAL			1,050	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 * MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL


GRZ/GMP/DDG/ERR/cra
DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM



 * MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADORA
GIANINA ROJAS ZANELLI
 ADMINISTRADORA






MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2511

PUCON, 23 JUL 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 10 de julio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó las Modificaciones Presupuestarias N° 19,20 y 21 del Departamento de Educación.

4.-Decreto Exento N°1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fué fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N °19

					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
07	02	001	000	000	Ingresos de Arriendo Gimnasio	2,500	2,500	1,350	3,850
					TOTAL			1,350	
AUMENTO DE GASTOS									
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparación	0	0	850	850
29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros	0	0	500	500
					TOTAL			1,350	

MODIFICACION N 20

					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
05	03	004	000	000	Convenio Educación Prebasica	392,300	392,300	4,500	396,800
					TOTAL			4,500	

AUMENTO DE GASTOS						
22	04	002	000	000	Textos y otros Materiales de Enseñanza	1,453
22	11	002	000	000	Cursos de capacitación	500
22	01	004	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparación	0
TOTAL						5,280
DISMINUCION DE GASTOS						
21	03	004	000	000	Sueldos Personal Junji	313,200
						309,700
						780
						780

MODIFICACION N 21

AUMENTO DE INGRESOS					P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL	
22	04	002	000	000	Textos y otros Materiales de Enseñanza	69,429	120,319	2,300	118,019
TOTAL							2,300		
AUMENTO DE GASTOS									
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,000	4,000	1,700	5,700
22	08	999	000	000	Otros	0	1,400	600	2,000
TOTAL							2,300		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GRZ/GMP/DDG/ERR/cra
DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM

